



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
SECCION PERMISO DE CIRCULACIÓN

CONCON,

07 FEB 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

0297

N° \_\_\_\_\_ / VISTOS estos antecedentes

1.- Email del Señor Patricio Valenzuela Muñoz, cédula de identidad N° 5.240.743-5, propietario del vehículo placa HDWX-43-7, quién señala que por un error involuntario volvió a pagar la segunda cuota del Permiso de Circulación año 2019 por un monto de \$ 147.240.- con fecha 2 de Abril del 2020, sin embargo, dicha cuota del Permiso de Circulación, había sido cancelado previamente con fecha 30 de Septiembre del 2019 en Zapallar, por ello es que el contribuyente solicita la devolución del monto pagado en esta Municipalidad.

2.- Boletín Serie AB N° 5656922 de fecha 2 de Abril del 2020 donde consta que se canceló la segunda cuota del Permiso de Circulación año 2019 por un monto de \$ 147.240.-, siendo remitido como Fondos a Terceros a Zapallar. Memorándum N° 100 del Tesorero Municipal de Zapallar, indicando que dicha cuota ya estaba pagada en esa Comuna, Boletín de Ingresos Municipales N° 389 en donde se ingresa el monto devuelto por Zapallar a nuestras arcas municipales por lo anterior es que el contribuyente, solicita la devolución solicitada en el punto uno.

3.- Ordinario N° 219 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 294 del Director de Tránsito y Transporte Público, solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Patricio Valenzuela Muñoz.

4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 135 en donde señala que se cuenta con la disponibilidad monetaria para efectuar la devolución al Señor Patricio Valenzuela Muñoz.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





**DECRETO**

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 147.240.- por el vehículo placa **HDWF-43-7** propiedad del Señor Patricio Valenzuela Muñoz, cédula de identidad [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido a que por error involuntario del contribuyente canceló en dos oportunidades la segunda cuota del año 2019.

2.- **IMPUTESE**, el gasto con cargo a la cuenta 2140904 denominada "OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS".

**ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE**



*[Signature]*  
**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Signature]*  
**MIGUEL TOLEDO ALEGRIA**  
ALCALDE  
**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FRV/MEG/CPG/cpg

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN |           |          |
|--------------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control           |           |          |
| Objetado                       | Observado | Revisado |
|                                |           | (5)      |

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

